

TDA 411 REG B40974 Tra.010-0607946 21/05/2024 13:52:35  
CUBRO DE SERVICIOS - SUNAD Nro. Ofc. 00161  
ADUANAS  
COD.CDA : 848246716516986100

TT.LID.\*\*\*\*\*155.00 TT.LID.\$/\*\*\*\*\*41.00  
RECARG.\*\*\*\*\*0.00 T/C ADUA. 3.7360  
INTERES\*\*\*\*\*0.00 F.NUM. 21052024 F.VENC. 28052024  
IMPORTE : S/ \*\*\*\*\*155.00

TOTAL PAGADO : S/ \*\*\*\*\*155.00

FORMA DE PAGO  
EFFECT. S/ 155.00 / RECIBIDO: S/ 155.00

### CONDICIONES DE PAGO

COMERCIO EXTERIOR (VUCE) \*

Código (CDA): 848-24-67-165169-86-1-00

VÁLIDO HASTA: 28/05/2024

(S/): 155,00

de fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".

MAYO.2011/CT

RUC/DNI: 2000007071  
SOLICITUD: 2024340409

USUARIO: UVICA SAC  
SUCE:

### PAGAR EN EFECTIVO - AGENCIAS BANCOS\*

- El Código de Pago Bancario (CPB) o Código de Documento Aduanero (CDA) puede ser cancelado en ventanilla de bancos autorizados en efectivo, con cheque de gerencia o certificado. En caso desee hacer el pago con cheque, éste deberá ser cheque de gerencia a nombre de la "Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)".
- Acércate a la agencia de los bancos habilitados de tu preferencia como BBVA, BCP, BIF y BANBIF, los demás bancos se encuentran en proceso de certificación para el servicio.
- Indique que realizará un "Pago de Recaudación Aduanera a SUNAT ADUANAS" (No a VUCE no a la Entidad) con el código de pago CPB(CDA).
- Recuerda que el monto y fecha máxima a pagar se encuentran en la parte superior de esta hoja.
- Importante verifica que el voucher o recibo muestre el código CBP o CDA y ¡Listo!

### PAGAR VÍA PASARELA DE PAGOS ELECTRÓNICOS DE SUNAT - INTERNET \*

- Inicia sesión en el "Sistema de Pago Electrónico de Aduanas", en la siguiente ruta de la web de SUNAT:  
<https://www.sunat.gob.pe/of-ad-itep/gov/JSPLcpn.jsp>
- Ingresa tu código de pago CPB o CDA y verifica el monto a pagar, realiza el pago y ¡Listo!
- Los bancos autorizados para este servicio son: BBVA, BCP, Interbank, Scotiabank, Citibank, BIF y BANBIF.

\* Se encuentra sujeto a las condiciones del sistema de pago establecidas por la SUNAT – Aduana.